

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 20 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 120. En régimen mixto.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

5455 *ORDEN de 20 de diciembre de 1978 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica que se mencionan, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2215/73, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), y en los Reales Decretos 2553/1976, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 12 de noviembre), 1893/1978, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), 1893/1978, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto), y 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre), por los que se crean Centros estatales de Educación General Básica en varias provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica:

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Colegio Nacional «Azorín», domiciliado en finca Fus (barrio del Garbinet), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en dos edificios de nueva construcción; uno capaz para 16 unidades escolares, y otro para ocho unidades escolares como ampliación del anterior, ambos dentro del mismo recinto escolar, con un total de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Colegio Nacional «Joaquín María López», domiciliado en calle Tuberia, sin número (barrio de los Angeles), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, 120 de Educación Preescolar y 30 de Educación Especial, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción con 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres de Educación Preescolar —párvulos—, dos de Educación Especial para paráliticos cerebrales y Dirección con función docente. A tal efecto se crean, dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para paráliticos cerebrales y la Dirección con función docente, se integran y trasladan al nuevo edificio, transformadas en mixtas, dos unidades escolares de niños y tres de niñas de Educación General Básica, así como dos unidades escolares de párvulos que constituían la Escuela graduada «Nuestra Señora de Montserrat», de la misma localidad, que desaparece como Centro independiente; y asimismo, se integran y trasladan, transformadas en mixtas, tres unidades escolares de niños y tres de niñas de Educación General Básica, así como la unidad escolar de párvulos que componían la Escuela graduada «José María de Paternina», de la misma localidad, que desaparece como Centro independiente.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Colegio Nacional «Lucentum», domiciliado en calle Ortega y Gasset, sin número, para 760 puestos escolares de Educación General Básica y 120 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente, que funcionarán en 12 aulas prefabricadas en calle Ortega y Gasset, tres aulas prefabricadas en calle Los Pueblos, seis aulas preindustrializadas en plaza de las Escuelas y un local habilitado en calle Germán Benageber, sin número. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —párvulos— la Dirección con función docente, y se integran, funcionando en sus propios locales, 15 unidades escolares mixtas de Educa-

ción General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—, que se desglosan del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz» de la misma localidad.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Colegio Nacional «Ruperto Chapi», domiciliado en carretera de Ciudad Jardín (barrio de la Virgen del Remedio), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de construcción preindustrializada, con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Virgen del Remedio», de la misma localidad.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Colegio Nacional «El Tossal», domiciliado en polígono de San Blas, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, 40 de Educación Preescolar y 15 de Educación Especial, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar —párvulos—, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar —párvulos— una mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «San Pablo», de la misma localidad.

Municipio: Denia. Localidad: Denia.—Colegio Nacional «Montgó», domiciliado en avenida del Montgó sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean y Dirección con curso.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Colegio Nacional «18 de Julio», domiciliado en barrio de San Crispin, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 1893/1978, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos—, y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Colegio Nacional «Festa d'Elig», domiciliado en barrio de San Crispin, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 1893/1978, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos—, y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Colegio Nacional «Luis Chorro», domiciliado en avenida de Santa Pola, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 1893/1978, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto). Se constituye inicialmente este Centro que funcionará en edificio de nueva construcción, con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Colegio Nacional «Muñoz Grandes», domiciliado en calle Doctor Caro, sin número, para 960 puestos escolares de Educación General Básica y 240 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 1893/1978, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Elda. Localidad: Elda.—Colegio Nacional número 7, domiciliado en Partida de Almafra, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos.—Colegio Nacional, domiciliado en margen izquierda de la carretera Madrid-Irún (barrio del Gamonal), para 600 puestos escolares de Educación

General Básica, creado por Real Decreto 1898/1978, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para débiles mentales ligeros, y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Provincia de Cáceres

Municipio: Coria. Localidad: Coria.—Colegio Nacional, domiciliado en Camino de la Sierra, sin número, para 880 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2553/1976 de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 12 de noviembre). Se aclara que este Centro se corresponderá de 28 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de septiembre) en el mismo edificio, por lo cual debe ser considerado puesto en funcionamiento por dicha Orden ministerial, siendo su composición de 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, y Dirección con función docente. Se autoriza para este Centro la denominación de «Maestro Don Camilo Hernández».

Provincia de La Coruña

Municipio: Culleredo. Localidad: Tarrío (capital).—Colegio Nacional, domiciliado en As Paxarinas, para 880 puestos escolares, creado por Decreto 2215/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 20 de septiembre). Se hace constar que este Centro debe considerarse puesto en funcionamiento en el edificio de nueva construcción del Plan de Urgencia de Galicia, por cuanto que por Orden ministerial de 16 de febrero de 1973 se constituyó en dicho edificio un Colegio Nacional Comarcal con 22 unidades escolares de Educación General Básica (12 de niños y 10 de niñas) y Dirección con función docente, que coincide enteramente con el creado por el Decreto antes mencionado. En la citada Orden ministerial quedó definido el ámbito de comarcalización del Centro. Su composición actual corresponde a la Orden ministerial de 19 de octubre de 1978 y es de 29 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: El Ferrol del Caudillo. Localidad: El Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional, domiciliado en barrio de Caranza, para 640 puestos escolares, que fue creado por Decreto 2215/1973, de 17 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 20 de septiembre), del Plan de Urgencia. Se aclara que este Centro se corresponde enteramente con el que fue constituido en el mismo edificio por Orden ministerial de 14 de octubre de 1972, por lo cual debe ser considerado puesto en funcionamiento, siendo su composición actual la que se dio por la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre), de 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente.

Provincia de Málaga

Municipio: Benalmádena. Localidad: Arroyo de la Miel.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Tomillar Alto, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Vélez-Málaga. Localidad: Torre del Mar.—Colegio Nacional, domiciliado en Haza del Rubio, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2586/1978 de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción y en cuatro aulas construidas para ampliación del Centro en el mismo recinto, con la denominación de Colegio Nacional «Vicente Aleixandre» y una composición de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, ocho de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Provincia de Sevilla

Municipio: Lebrija. Localidad: Lebrija.—Colegio Nacional, domiciliado en avenida de la Estación, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2049/1978, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros, se hace preciso modificar alguno ya existente, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado.

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Integración y traslado de las tres unidades escolares de niños y tres de niñas de Educación General Básica transformadas en mixtas, así como de la unidad escolar de párvulos, que componían la Escuela graduada «José María de Paternina», domiciliada en calle La Fuente, 21, en el nuevo Colegio Nacional «Joaquín María López», domiciliado en calle Tuberías, sin número (barrio de los Angeles), que se constituye en otro apartado de esta Orden, desapareciendo, en consecuencia, la Escuela graduada «José María de Paternina» como Centro independiente.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Integración y traslado de las dos unidades escolares de niños y tres unidades de niñas de Educación General Básica, transformadas en mixtas, así como de las dos unidades de párvulos, que componían la Escuela graduada «Nuestra Señora del Monserrate», en el nuevo Colegio Nacional «Joaquín María López», domiciliado en calle Tuberías, sin número (barrio de los Angeles), que se constituye en otro apartado de esta Orden, y anulación de la autorización de un aula habilitada para niños, que se hizo por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973, desapareciendo, en consecuencia, la Escuela graduada «Nuestra Señora del Monserrate» como Centro independiente.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz», domiciliado en calle Abogado Pérez Mirete, sin número, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—, instaladas en locales prefabricados, para integrarse, funcionando en sus propios locales, en el Colegio Nacional «Lucentum», de nueva creación, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Modificación del Colegio Nacional «Virgen del Remedio», domiciliado en calle Las Palmas, sin número que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional «Ruperto Chapí», de nueva creación, que se constituye en otro apartado de esta Orden.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Modificación del Colegio Nacional «San Pablo», domiciliado en Monte Tossal; barrio del Altozano, que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica para su integración y traslado al Colegio Nacional «El Tossal», de nueva creación, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

5456

ORDEN de 20 de diciembre de 1978 sobre creación, ampliación, supresión, transformación, etc., de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica Provincial de Barcelona;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Municipio: Aviño. Localidad: Aviño.—Ampliación del Colegio Nacional «Barnoa», domiciliado en Industria, 6, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—; una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en local adaptado y se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona.—Ampliación del Colegio Nacional que se denominará «Antoni Botey», domiciliado en Europa, sin número, que contará con 27 unidades esco-